

**7. Derecho a optar o no al matrimonio y a formar o no un familia**

- Ninguna persona, por ninguna razón, puede ser obligada a contraer matrimonio.
- Ninguna persona está obligada a permanecer casada ni unida a alguien con quien ya no es feliz.

**8. Derecho a decidir si tener o no hijos/as, cuántos tener y cuándo**

Toda persona, hombre o mujer, debe tener a su alcance la más amplia información y servicios relacionados con los métodos modernos, seguros y aceptables para regular la fecundidad, incluida la anticoncepción de emergencia.

**9. Derecho a la atención y protección de la salud**

Toda persona tiene derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, libre de riesgos y desarrollar su vida y relaciones de pareja en buenas condiciones.

**10. Derechos a los beneficios del progreso científico**

Toda persona tiene derecho a beneficiarse de los avances de la ciencia y el progreso tecnológico.

**11. Derecho a la reunión y la participación política**

Todas las personas tiene derecho a asociarse para promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y por ende el disfrute de una adecuada salud sexual y reproductiva.

**12. Derecho a no ser sometido/a a torturas y maltratos**

Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia.



**¿Cuándo son violados estos derechos?**

- Cuando se discrimina a una persona por diferencia de sexo u orientación sexual, por convivir con alguna infección o enfermedad, o por estar embarazada.
- Cuando se niega la información sobre la sexualidad y el cuidado de la salud sexual y reproductiva.
- Cuando se obliga a mantener relaciones sexuales sin consentimiento.
- Cuando se es maltratado/a física y psicológicamente.
- Cuando se niega asistencia médica, psicológica y social.
- Cuando no se tiene acceso a métodos anticonceptivos, tratamientos para infecciones o virus relacionados con sexualidad y reproducción.
- Cuando no se respeta la privacidad.
- Cuando se obliga a contraer matrimonio o permanecer casado/a o unido/a con alguien.
- Cuando se obliga a tener hijos/as.
- Cuando no se permite pertenecer a agrupaciones de apoyo y promoción de la salud sexual y reproductiva y los derechos.

**Nuestros deberes vinculados con el desarrollo de la Sexualidad son:**

- Cuidar nuestra salud personal.
- Conocer nuestros derechos humanos y ciudadanos.
- Respetar las normas y leyes que rigen nuestra sociedad.
- No presionar ni solicitar "prueba de amor" para coaccionar a nuestra pareja a tener relaciones sexuales con nosotros o nosotras.
- Respetar la orientación sexual de las demás personas.
- Respetar las ideas y creencias religiosas de los demás, así como su modo de pensar.

LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ES NUESTRO DERECHO...



... TAMBIÉN IMPLICA RESPONSABILIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
Cátedra Libre: Derechos Humanos y Educación para la Paz

**LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**



## ¿Qué son los Derechos Humanos (DDHH)?

Son un conjunto de derechos que le permiten a la persona desarrollarse en todos los ámbitos sin importar su sexo, religión, color de piel, orientación sexual.



La finalidad de estos derechos es que el ser humano pueda disfrutar de una vida digna y desarrollarse plenamente.

## ¿Qué son los Derechos Sexuales y Reproductivos?



Son aquellos derechos que permiten a las personas convivir sin distinciones de sexo, sin riesgos y sin violencia en cuanto a la sexualidad y la reproducción se refiere, y además forman parte de los derechos humanos.

## MARCO CONCEPTUAL DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-1.979

Convención de los Derechos del Niño-1.989

Convención Interamericana sobre violencia contra la mujer-1.994

Conferencia de D.H Viena. 1.993

Conferencia de Población y Desarrollo. Cairo-1.994

Conferencia de de la Mujer Beijing-1.995

## CAIRO Y BEIJING

- Separaron la sexualidad de la reproducción.
- Puntualizaron la conexión entre salud sexual y la reproductiva.



### La Salud Sexual y Reproductiva:

- *Se orienta al mejoramiento de la vida, al bienestar y al logro de relaciones personales sanas y equitativas.*
- *Reconoce el derecho al goce del placer sexual y al disfrute de la vida reproductiva haciendo de la maternidad y la paternidad, OPCIONES y no destinos inapelables.*

## ¿Cuáles son los Derechos Sexuales y Reproductivos?



Los Derechos Sexuales y Reproductivos están estrechamente relacionados con algunos Derechos Humanos como son el derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a la privacidad, a la información y la educación, a la salud, entre otros.



## Entre los principales derechos que existen en el campo de la sexualidad y la reproducción tenemos:

1. **Derecho a la vida**  
Se relaciona con el derecho de las mujeres a NO morir por causas evitables relacionadas con el embarazo o parto.
2. **Derecho a la libertad y la seguridad**  
Tanto los hombres como mujeres tienen derecho a decidir si tienen relaciones sexuales, con quién y con qué frecuencia.
3. **Derecho a la igualdad y a estar libre de toda forma de discriminación**  
Todos los seres humanos, hombres y mujeres, merecen un trato respetuoso. La discriminación consiste en tratar igual lo que es distinto, y en tratar distinto lo que es igual.
4. **Derecho a la Privacidad**
  - Todas las personas tienen derecho a que se respete su intimidad.
  - Los prestadores de servicios están obligados a guardar el secreto profesional.
5. **Derecho a la libertad de opinión y de pensamiento**  
En lo relacionado con la vida Sexual y Reproductiva, toda persona tiene derecho a pensar y obrar libremente.
6. **Derecho a la información y a la educación**  
Toda persona, hombre o mujer desde temprana edad tiene derecho a ser educado/a y debe tener igual acceso a información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

